



SELLA QVARTO, VIENTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS OCHENTA
 Y CUATRO.

En la villa y ciudad de Lorca a
 diez y siete de noviembre de mil setecientos
 ochenta y cuatro años se juntaron a Consejo los
 Señores de Lorca Justicia y regimiento de ella, en las Casas
 de Justicia para tratar y conferir cosas tocantes
 al Servicio de Su Magestad bien y utilidad de ella de
 pública fe saben el Señor Don Sebastian Ventura
 de Segura de Consejo de Su Magestad su Alcalde de
 Novato del Crimen de la Real Ch. de Granada Co.
 Mex. y Capitan de Guerra de esta dha. Ciudad
 y los Señores Marques de Rubia, Don Andres Chico
 y Don Andres Valera recordores.

Merced a Marg.
 Granero.

En este Ayuntamiento se ha hecho presente por el Sr.
 Correo, como el Señor Marques de Alcañices de el
 regimiento de Almansa que aquartelado se halla en
 esta Ciudad, necesita para el beneficio de sus Caballos
 que se franquee el Meson de Margarita Granero su
 propio inmediato al Cuartel; por lo que atendiendo
 a las otras particularidades que hay de el Com. Señor
 Marques de Cross Capitan General de este Reino
 y de Valencia, y quien experimente per
 juicio de Real Servicio: Acordó que sin

